
 <p>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

**INFORME DE SEGUIMIENTO A
RIESGOS DE CORRUPCIÓN
PERIODO
Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019**

CÓDIGO DEL INFORME: IL-20-04


DIRIGIDO A : Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Líderes de Procesos y Cogestores

16 de Enero de 2020

 <small>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 2 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Contenido

1. OBJETIVO DEL INFORME.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	4
5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMEINTO Y/O REPORTE	4
5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.	4
5.2 Política de Administración del Riesgo.....	5
5.3 Actualización de los Mapas de Riesgos.....	6
5.4 Monitoreo	6
5.5 Seguimiento	7
6. RECOMENDACIONES	13
7. CONCLUSIONES	15
8. ANEXOS.....	15

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

1. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene como propósito realizar el seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción de la Unidad en consistencia con lo establecido en el Decreto 124 de 2016 y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública en esta materia

2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde al seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción con corte al 31 de Diciembre de 2020

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 1537 de 2001, reglamento la ley 87 de 1993, donde establece que control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones y establece el rol que deben desempeñar estas oficinas con respecto a la Administración de los Riesgos.


Directiva Presidencial 09 de 1999. Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Departamento Administrativo de la Función Pública.2018

Guía para la administración del Riesgo y Oportunidades MC-GU-02. Unidad de Restitución de Tierras. Versión 6.

Mapas de Riesgos de los procesos de la Unidad, disponibles en el sistema de información STRATEGOS.

Mapa de Riesgos de Corrupción de la Unidad, disponible en la página Web.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción incluyó las siguientes actividades metodológicas:

- Revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción: evaluación de la identificación del riesgo, causas; efectividad del diseño e implementación de los controles; cumplimiento de los planes de manejo del riesgo; soportado mediante el resultado de las auditorías, evaluaciones y seguimiento por parte de la OCI.
- Evaluación del resultado de los reportes de los monitoreos realizados por los procesos a los riesgos de corrupción en la herramienta dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación tanto a nivel central como territorial
- Verificación del cumplimiento del plan de manejo del riesgo.
- Revisión y verificación de las evidencias suministradas por las áreas, así como los resultados de los ejercicios de auditorías e informes realizados por la Oficina de Control Interno.
- Revisión Materialización del Riesgo.

5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE

En el marco de la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, la Oficina de Control Interno evaluó los siguientes criterios para realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción:

- “Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.”

Así mismo, se establece que en esta misma guía “la Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva”. A continuación se presenta el resultado de la evaluación.

5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.

Para este periodo, se puede evidenciar que la Unidad realizó la publicación en la página Web de la actualización del mapa de riesgos durante el mes de septiembre de 2019, el cual se puede consultar en el siguiente link: <https://bit.ly/2IMJwQn>, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2



Figura N° 1. Mapa de Riesgos de Corrupción versión 3.

La actualización del mapa de riesgos de corrupción se dió como resultado de la revisión de los riesgos de corrupción asociado al proceso de Atención al Ciudadano, en el cual se ajustó su identificación de acuerdo con los lineamientos dados por la Guía de Administración de Riesgos y Oportunidades GU-MC-02 Versión 7.

Se recomienda que la publicación del mapa de riesgos de corrupción sea parcial y fundamentada en el “Índice de información clasificada y reservada” de la Unidad, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, para lo anterior, se hace pertinente revisar si es necesario que se publiquen los controles definidos en la Unidad para tal fin.


Por otra parte, es importante que el Mapa de Riesgos del proceso como documento se pueda identificar y controlar los cambios mediante versiones dado que dentro de la página Web de la Unidad se identifican tres versiones de mapas de riesgos, el cual se controla por mes, sin embargo, se considera procedente que este se controle por versiones dado que la Unidad maneja mapas de riesgos por proceso y no como tal uno institucional.

5.2 Política de Administración del Riesgo

Durante la vigencia 2019 en el mes de marzo, y en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano se aprobó la actualización de la política por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Por otra parte, en el marco de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con relación al componente 1. “Riesgos de corrupción”, se establecieron actividades de divulgación sobre la actualización de la Política para la Administración del Riesgo con un cumplimiento del 91%. Para lo anterior, se planificaron cuatro tipos de actividades, de las cuales se evidenciaron que tres de ellas se cumplieron al 100% como son: las relacionadas al video publicado en la cartelera digital en el mes de diciembre por la Oficina Asesora de Planeación, frente a la gestión del riesgos de los procesos; las socializaciones realizadas en el Nivel Territorial las cual fueron apoyadas por los profesionales de Planeación de las DT; y por último las socialización realizadas por la Oficina Asesora de Planeación a los profesional de esta áreas y a las DT.

Finalmente, la actividad que no se cumplió en su totalidad fue la relacionada a las socializaciones que se deberían llevar a cabo en el nivel central, dado que de 22 procesos de las Unidad tan solo 14 se realizaron, para un cumplimiento del 63.6%, dicha socialización fue solicitada por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico en el cual asignó a los enlaces de los procesos realizar esta actividad y

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

posteriormente remitir el acta de su ejecución, en este sentido esta actividad dependía de cada uno de los líderes de los procesos y no obedece a una actividad estandarizada por parte de la Unidad.

5.3 Actualización de los Mapas de Riesgos

Para este periodo, se actualizó el riesgo de corrupción relacionado al proceso de Atención al Ciudadano en el cual se realizó un ajuste en la aplicación de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para los riesgos de tipo corrupción y se revisaron los controles asociados.

A continuación, se muestra el control de la actualización de los riesgos para este periodo:


Tabla N° 1. Identificación Riesgos de Corrupción

	RIESGOS DE CORRUPCIÓN / PROCESO	Nº RIESGOS	ACTUALIZACIÓN RIESGOS
1	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	0	-
2	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1	1
3	CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	1	0
4	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	0	-
5	GESTIÓN CONTRACTUAL	2	0
6	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	1	0
7	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	1	0
8	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	2	0
9	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	1	0
10	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	1	0
11	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	1	0
12	GESTIÓN DE TI	1	0
13	GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0
14	GESTIÓN FINANCIERA	3	0
15	GESTIÓN JURÍDICA	1	0
16	GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	1	0
17	GESTIÓN POSFALLO	1	0
18	GESTIÓN TALENTO HUMANO	1	0
19	MEJORAMIENTO CONTINUO	0	-
20	PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	1	0
21	RUPTA	1	0
	TOTAL	21	1

Teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación en el “INFORME SEGUNDA LÍNEA” frente al “MONITOREO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN TECER CORTE 2019” se evidencia que la mayor parte de los controles han sido efectivos por lo cual el riesgo residual se centra dentro de los niveles de “Moderado” y “Alto”, lo cual sería consistente con la no materialización en este periodo de riesgos de corrupción.

5.4 Monitoreo

Al igual que el periodo anterior, la Unidad realizó el monitoreo de los riesgos en una herramienta en Excel la cual se está utilizando de manera temporal, mientras se realiza la actualización del sistema de información

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

STRATEGOS, con los lineamientos, establecidos por la Unidad en la Guía de Riesgos y Oportunidades. Así mismo las evidencias y soportes fueron remitidas la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con los lineamientos dados por esa dependencia y una vez recopilada dicha información esta fue remitida a la Oficina de Control Interno para su respectivo seguimiento.

Dentro del monitoreo, se resalta que para este periodo se realizó el reporte de manera oportuna por parte de los líderes de los procesos, con relación a los riesgos de corrupción.

Así mismo, se pudo evidenciar que los líderes de los procesos no remiten las evidencias de manera completa con el cual soporten la implementación de los controles y de los planes de tratamiento de riesgos tales fueron los casos entre otros de los proceso de RUPTA y Gestión Contractual, lo anterior, incide que este ejercicio se realice con la mayor rigurosidad, por parte de la Oficina de Control, sin embargo cabe resaltar que dentro de la metodología para la realización de la auditoria internas de gestión con enfoque en riesgos, se evalúa en cada uno de los procesos el diseño y la efectividad de los controles para todos los tipos de riesgos.

En cuanto a los monitoreos realizados por los líderes de los procesos no se asegura que este resultado incluya los resultados de los reportes generado por las Direcciones Territoriales, dado no en todos los procesos se hace referencia a las Direcciones Territoriales, por ejemplo en los relacionados a los procesos étnicos, donde se menciona por parte de la Territorial Meta que se “presentaron dos situaciones”; sin embargo en el reporte consolidado del Líder del proceso, esta situación no se aclara o se realiza algún tipo de análisis . Cabe resaltar que si bien los monitoreos a la gestión del riesgo se realizan tanto a nivel central como el territorial no se especifica claramente dentro de la Guía de Riesgos y Oportunidades de la Unidad MC-GU-02 como se realiza este ejercicio a nivel de las Oficinas, las cuales también aplican controles que previenen la materialización del riesgo.

Se recomienda que se establezca por parte de la Oficina Asesora de Planeación un lineamiento relacionado con la gestión frente a los reportes de las Direcciones Territoriales con el fin de determinar si efectivamente, se está realizando el respectivo monitoreo a los riesgos aplicables a las Direcciones Territoriales, y que se pueda identificar de una manera oportuna la materialización de los riesgos y en caso de ser así se generen los planes de mejoramiento correspondientes.

Por último, se hace pertinente que para los Monitoreos de los Riesgo, la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, acompañe y apoye la realización de esta actividad, con el fin de generar una mayor toma de conciencia frente a la importancia de gestionar los riesgos de corrupción y en este sentido su monitoreo.

5.5 Seguimiento


La Oficina de Control Interno realizó el respectivo seguimiento a los riesgos de Corrupción una vez se allegó por parte de la Oficina Asesora de Planeación el resultado de los monitoreos y evidencias aportes por los líderes de los procesos, en el cual se tuvo el siguiente resultado:

5.5.1 Identificación del Riesgo

La Unidad ha identificado 21 riesgos de corrupción distribuidos de la siguiente manera en los procesos:

Tabla N. ° 2 Distribución de los Riesgo de Corrupción en los procesos

PROCESO	N° DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	2
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	1
GESTIÓN CONTRACTUAL	2

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

PROCESO	N° DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	1
GESTIÓN DE TI	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	1
GESTIÓN FINANCIERA	3
GESTIÓN JURÍDICA	1
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	1
GESTION POSFALLO	1
GESTIÓN TALENTO HUMANO	1
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	1
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	2
REGISTRO (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	1
RUPTA	1
Total	21

Dentro de los riesgos identificados, la mayor parte de estos se encuentran en una zona de riesgo residual moderada (3) que corresponde al 29%, y el 24% corresponde a una zona de riesgo Alta (4), los restantes riesgos se concentran en los niveles Alto y Extremo, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. ° 4 Distribución de los Riesgo de Corrupción por Zona de Riesgo

ZONA DE RIESGOS CORRUPCIÓN	TOTAL RIESGOS
(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	6
(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	5
(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	5
(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	2
(12) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	1
(16) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	1
(5) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	1
TOTAL GENERAL	21

Como resultado de la evaluación de los 21 riesgos identificados con el fin de determinar si estos fueron claros y precisos, y que cumple con los parámetros para determinar que es de tipo corrupción de acuerdo con la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, en la Figura N.º 2, se presenta el resultado de la Evaluación de la Identificación de los Riesgos de Corrupción en el cual se estableció que el 95% de los riesgos identificados cumplen con los parámetros anteriormente definidos, en este sentido el 5% restante corresponde al riesgo identificado en el proceso de RUPTA definido como: “Trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación en el RUPTA desconociendo el debido proceso”, en el cual se evaluó que este riesgo no se ajusta a lo descrito en la guía para la administración del riesgo y oportunidades de la URT MC-GU-02, ni en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, pues la descripción del riesgo, no involucra en sí mismo la posibilidad que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, toda vez que el trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación puede ocurrir por una indebida aplicación de la normatividad y dicha desviación de la gestión no necesariamente involucra la posibilidad de un beneficio particular; por lo anterior, se invita al proceso a revisar la redacción del riesgo.


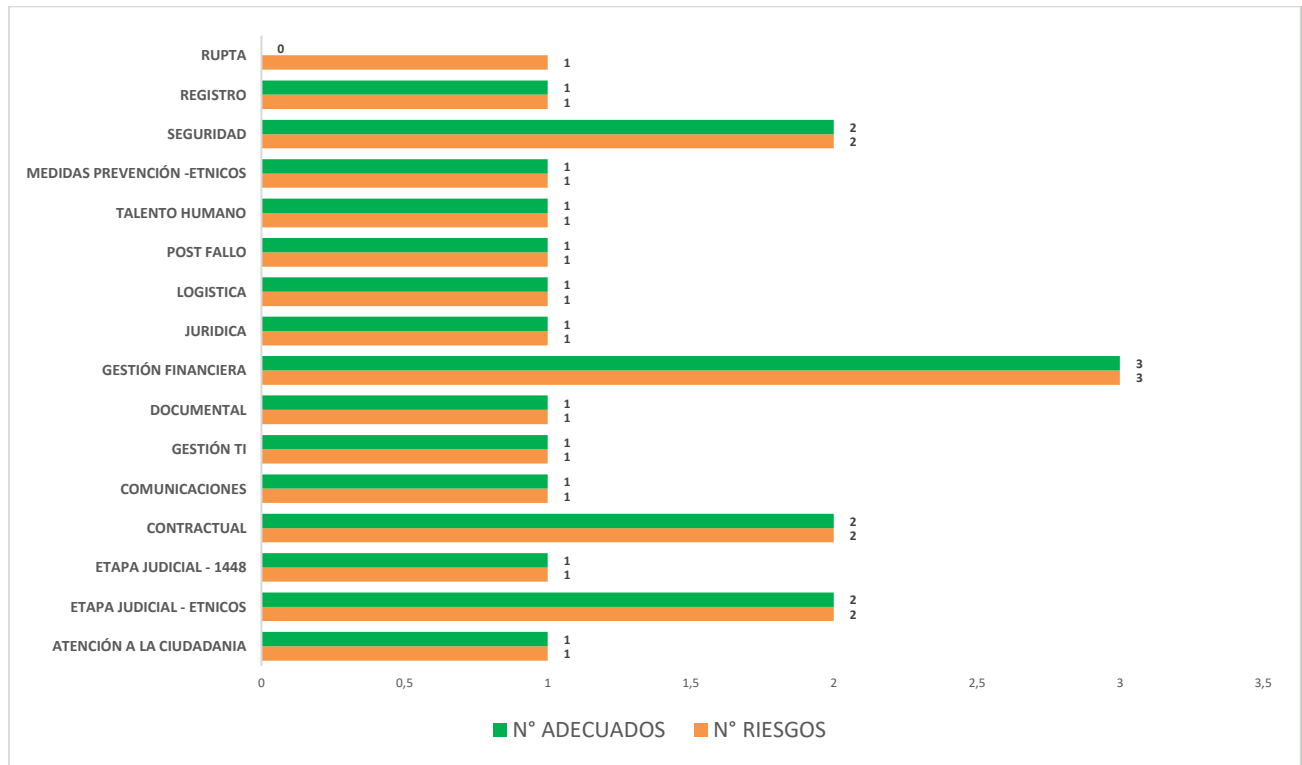
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 9 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Figura N° 2. Resultado de la Evaluación de la Identificación de los Riesgos de Corrupción




En el anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado la evaluación realizada a la identificación del riesgo.

Por lo anterior se concluye que el 95% de los riesgos identificados de corrupción cumple con los parámetros en la Guía del DAFP mencionada anteriormente para determinar que los riesgos son de tipo corrupción.

Finalmente, se recomienda de manera general que se analice el contexto particular en cada proceso, con el fin de identificar a lo que se deben enfrentar los procesos ante los riesgos de corrupción, conforme al quehacer de cada uno de ellos. Así mismo, es importante indicar, que tal y como lo establece la Guía de Riesgos del DAFP, existen actividades que podrían ser susceptibles de riesgos de corrupción los cuales no se han considerado por parte de la Unidad, en los siguientes procesos, entre otros:

- Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección): Concentración de autoridad o exceso de poder; Extralimitación de funciones; Ausencia de canales de comunicación.; Amiguismo y clientelismo., entre otros.
- Gestión Financiera: Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión; Inexistencia de archivos contables; afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica, entre otros.
- Gestión Contractual: Otorgar labores de supervisión a personal sin conocimiento para ello; concentrar las labores de supervisión en poco personal, entre otras.
- De información y documentación: Ausencia o debilidad de canales de comunicación; Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014; entre otras.
- De trámites y/o servicios internos y externos: Demorar su realización, entre otras.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5.5.2 Evaluación a las causas de los Riesgos

Para este periodo, se identificaron 60 causas relacionados a los 21 riesgos de tipo corrupción, como resultado de esta evaluación, se hace pertinente que los líderes de los procesos revisen si las causas que se han identificado son la totalidad de las que podrían dar origen a la materialización de los riesgos, lo anterior, sustentado en que los controles establecidos para los riesgos se identifican de acuerdo con cada una de las causas.


De las causas evaluadas se encontró que el 87% por ciento se identificaron de una manera adecuada, por lo anterior, se recomienda que para el 12% restante, sean revisadas con el fin de determinar que las causas principales que generen los riesgos de corrupción se encuentren identificadas y que además estas sean redactadas de manera específica y no tan generales, con el fin de facilitar posteriormente la identificación y mejora de los controles establecidos. Por último, se debe tener en cuenta que las causas deberían analizarse frente al contexto del proceso para el aspecto de corrupción.

En el Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado la evaluación de las causas por cada riesgo y en la siguiente tabla se muestra el resultado consolidado de la evaluación:

Tabla N° 3. Resultado Evaluación de las Causas

PROCESOS	Nº TOTAL DE CAUSAS IDENTIFICADAS	Nº CAUSAS ADECUADAS
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	2	0
ETAPA JUDICIAL - ETNICOS	8	7
ETAPA JUDICIAL - 1448	3	3
CONTRACTUAL	2	2
COMUNICACIONES	2	1
GESTIÓN TI	8	8
DOCUMENTAL	1	1
GESTIÓN FINANCIERA	12	11
JURIDICA	2	2
LOGISTICA	1	0
POST FALLO	4	4
TALENTO HUMANO	1	0
MEDIDAS PREVENCIÓN -ETNICOS	4	3
SEGURIDAD	3	3
REGISTRO	4	4
RUPTA	3	3
TOTAL	60	52

Es importante resaltar que, dentro del Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión del Talento Humano, se evidenció que para el riesgo de corrupción no se identificaron o registraron las causas que podrían ocasionar la materialización de los riesgos; por lo anterior, se hace importante realizar dicha identificación de manera inmediata y se actualice el mapa de riesgos, tal como se indicó en el informe de auditorías de la vigencia 2019 a ese proceso.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 11 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5.5.3 Evaluación a la efectividad de los controles


La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de 51 controles establecidos para los 21 riesgos de corrupción evaluados, dicha evaluación se realizó tomando como base lo establecido en la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, en el cual los controles debería contemplar los siguientes componentes: responsable del control, frecuencia definida, propósito del control, cómo se realiza el control, observaciones o desviaciones y evidencia del control. Como resultado de esta evaluación, se resaltan como aspectos más relevantes los siguientes:

- El 6% de la totalidad de los controles no fueron analizados de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad, el cual corresponde al Proceso de Postfallo, con relación al control “Aplicación del código de ética en el marco de los procedimientos para el cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.”
- Se determinó por el equipo auditor que nueve (9) controles no se consideraron efectivos, los cuales se identificaron en los procesos de: Atención a la ciudadanía, Etapa Judicial (étnicos), Gestión Postfallo, Gestión del Talento Humano, Medidas de Prevención (Étnicos) y RUPTA. Por lo anterior, se hace necesario revisar tanto el diseño como su implementación con el fin de que cada proceso asegure la mitigación de sus riesgos de corrupción.
- Para el 10% de los controles se hace necesario incluir dentro del diseño los responsables de ejecutar y reportar el control, para los casos de los procesos de RUPTA, Etapa Judicial (étnicos) y Gestión del Talento Humano.
- Es importante que se revise la oportunidad en que se aplica el control dado que en cinco de ello se identifica que se debería mejorar la frecuencia en su implementación o de lo contrario establecer un conjunto de controles preventivos que en conjunto contribuyan a la mitigación del riesgo.
- El 25% de los controles definidos no reportaron las evidencias que soporten la implementación de los controles, por lo anterior es importante que los líderes de los procesos durante estos ejercicios de monitoreo realicen el seguimiento y solicitudes a las DT que no aportan las respectivas evidencias. Tales fueron los casos de los procesos de: Atención al Ciudadano, Etapa Judicial (étnicos), Gestión Financiera, Postfallo, Gestión del Talento Humano, Medidas de Prevención (Étnicos) y RUPTA.
- Frente a la calidad de los reportes realizados por los líderes de los procesos, se encontraron que no todas las direcciones territoriales realizaron los respectivos reportes para ser incluidos dentro de los reportados por los líderes, así como también se presentó incompleto en el cual no se indicó si los controles fueron o no efectivos, tales fueron los casos de los procesos de Gestión TI, Posfallo, Registros (Ley 1448) y RUPTA.

En la siguiente tabla se reporta el consolidado por proceso frente a la evaluación de la efectividad de los controles:

Tabla Nº 4. Resultado Evaluación de la Efectividad de los Controles

ANÁLISIS DE CAUSAS	Nº CONTROLES	Nº de controles que no fueron analizados	Nº Controles no Efectivos	Nº controles que no identifican los Responsables	Nº de Controles no Oportunos para la mitigación del riesgo	Nº de controles sin Evidencias
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	2	0	2	0	2	2
ETAPA JUDICIAL - ETNICOS	5	0	1	2	0	3
ETAPA JUDICIAL - 1448	3	0	0	0	0	0
CONTRACTUAL	2	0	0	0	0	0

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 12 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

ANALISIS DE CAUSAS	Nº CONTROLES	Nº de controles que no fueron analizados	Nº Controles no Efectivos	Nº controles que no identifican los Responsables	Nº de Controles no Oportunos para la mitigación del riesgo	Nº de controles sin Evidencias
COMUNICACIONES	2	0	0	0	0	0
GESTIÓN TI	7	0	0	0	0	0
DOCUMENTAL	1	0	0	0	0	0
GESTIÓN FINANCIERA	5	0	0	0	0	3
JURIDICA	1	0	0	0	0	0
LOGISTICA	3	0	0	0	0	0
POST FALLO	4	1	2	0	0	1
TALENTO HUMANO	1	0	1	1	1	1
MEDIDAS PREVENCIÓN -ETNICOS	3	0	1	0	0	1
SEGURIDAD	6	0	0	0	0	0
REGISTRO	4	0	0	0	0	0
RUPTA	2	2	2	2	2	2
TOTAL	51	3	9	5	5	13
EFICACIA CONTROLES	100%	94%	82%	90%	90%	75%

En el Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado de manera específica para control el resultado de su evaluación por proceso.


5.5.4 Evaluación de los planes de manejo del riesgo

Para el seguimiento de los planes de manejo para la gestión del riesgo, es importante resaltar que tres Líderes de los procesos no remitieron en todos los casos de manera completa las evidencias que soportan la ejecución de los planes de manejo de los riesgos como es el caso de Gestión TI, Gestión Financiera y Postfallo, así mismo es importante indicar que esta situación se presentó de manera reiterativa al Proceso de Gestión TI.

Frente al cumplimiento de los planes de manejo del riesgo, se evidencia que el 25% de los procesos reportaron que no cumplieron a cabalidad con las actividades planificadas como son los procesos de Gestión TI, Gestión Financiera, Posfallo y RUPTA. En el Anexo N°1, se evidencia el resultado de dicha evaluación.

Tabla N° 5. Resultado Evaluación Plan de Manejo del Riesgo

ANALISIS DE CAUSAS	REPORTE PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	SI	SI
ETAPA JUDICIAL - ETNICOS	SI	SI
ETAPA JUDICIAL - 1448	SI	SI
CONTRACTUAL	SI	SI
COMUNICACIONES	SI	SI
GESTIÓN TI	NO	NO
DOCUMENTAL	SI	SI
GESTIÓN FINANCIERA	NO	NO
JURIDICA	SI	SI
LOGISTICA	SI	SI
POST FALLO	NO	NO

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 13 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

ANÁLISIS DE CAUSAS	REPORTE PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN
TALENTO HUMANO	SI	SI
MEDIDAS PREVENCIÓN -ETNICOS	SI	SI
SEGURIDAD	SI	SI
REGISTRO	SI	SI
RUPTA	SI	NO


Cabe resaltar que dentro del instrumento donde se realiza el reporte de los planes de manejo del riesgo, no se puede identificar claramente el porcentaje de avance de las actividades propuestas. Por lo anterior, se recomienda que dentro del instrumento de reporte de cuenta con el porcentaje de avance de los planes de mejoramiento con el fin de realizar un control en la oportunidad de ejecución de estos planes y que los líderes de los procesos puedan controlar la implementación efectiva de los mismos.

5.5.5 Materialización del Riesgo

Dentro de los reportes realizados por los procesos se pudo establecer que, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2019, no se materializaron riesgos de corrupción.

6. RECOMENDACIONES

- Establecer una estrategia por parte de la Segunda Línea de defensa con el fin de asegurar que tanto las Direcciones Territoriales como los Líderes de los procesos realicen los reportes de monitoreo con la oportunidad y calidad requerida por la Guía de Administración de Riesgos y Oportunidades Versión 7. De manera adicional, sería importante que se incluya dentro del instrumento de seguimiento el porcentaje de avance de los planes de manejo de los riesgos, con el fin de que los líderes de los procesos puedan controlar su cumplimiento y oportunidad.
- En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con relación a la dimensión N°7 de Control Interno, se recomienda precisar de manera clara en la Guía de Administración de Riesgos de la Unidad de las responsabilidades de las líneas de Defensa: Línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa, y posteriormente realizar la divulgación de los mismos con el fin de buscar la apropiación de las mismas y socializarlas.
- Frente al diseño de los controles se hace pertinente que los procesos lo revisen teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Diseño de Controles: los cuales deben tener de manera obligatoria los siete componentes que se definen en la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**. Como son: Definir el responsable de llevar a cabo la actividad de control; periodicidad definida para su ejecución; indicar cuál es el propósito del control; establecer el cómo se realiza la actividad de control; indicar cómo se realiza las actividades de control; indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control; y que evidencia se deja de la aplicación del control.
 - Documentación de los controles: los líderes de los procesos deben asegurar que los controles estén documentados en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
 - Suficiencia de controles: para la revisión de los riesgos de corrupción que debe realizar la Unidad al 31 de enero 2020, es importante que los procesos revisen que los controles deben

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 14 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

en su conjunto prevenir la materialización del riesgo, dado que en varios casos se evidencian riesgos con un solo control, lo cual no aseguraría el cumplimiento de este.

Con relación a las evaluaciones específicas realizadas por los auditores, se presenta a continuación las recomendaciones específicas para los procesos:

Talento Humano


De acuerdo al riesgo de corrupción del proceso de talento humano denominado "Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos", pues se evidenció que la opción de manejo establecida fue "Aceptar el riesgo", lo cual no obedece a lo establecido en la citada Guía para la administración del riesgos y oportunidades de la Entidad MC-GU-02, ni en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, la cual señala que respecto de los riesgos de corrupción la tolerancia es inaceptable.

Gestión Financiera

- Revisar la definición y redacción del control toda vez que este debe indicar claramente frente a su ejecución aspectos tales como: quien aplica el control, la frecuencia, cuando lo aplica, que realiza, como lo realiza, que pasa si hay excepciones o desviaciones al control, y que evidencia se obtiene en la aplicación del control y en especial Indicar que pasa con las desviaciones o incumplimientos en la ejecución del control, el que hacer en caso de incumplimientos, dar cumplimiento a lo indicado en la guía de administración de riesgos del DAFP.
- Analizar e incluir riesgos de corrupción asociados a la cadena presupuestal (inversión y funcionamiento) según aplique o identifique teniendo en cuenta la naturaleza de la operación, es importante indicar que es del proceso de gestión financiera y no solo el GGEF.
- Fortalecer y verificar que en el seguimiento del plan de manejo del riesgo las acciones asociadas a los controles se realicen y registre la aprobación de todo el seguimiento registrado junto con las evidencias.
- Formalizar dentro de proceso en el SIG los formatos que controlan los saldos diarios de bancos y la actividad de obtener certificado o comunicación del banco donde indique si certificación de las entidades bancarias donde reporte que no se han presentado señales de alerta de seguridad u operaciones inusuales.
- Focalizar el control del monitoreo diario de los saldos de bancos, toda vez que está planteado como una actividad.
- Continuar con monitoreo de realización de los arqueos sorpresivos por parte de los Directores Territoriales y realizar una campaña que resalte la importancia del cumplimiento de este control, toda vez que no se evidencia la realización de los mismos en tres Direcciones Territoriales. Así mismo, indicar a los Directores Territoriales la relevancia de la ejecución del control tanto en la oportunidad como en su realización toda vez que según la definición del mismo este debe ser realizado por el Director Territorial.
- Fortalecer y focalizar la definición de los controles teniendo en cuenta la *"Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en Entidades Públicas del DAFP agosto de 2018"*, toda vez que existen controles redactados de forma general por ejemplo *"Aplicar el procedimiento asociado al manejo de las cajas menores"*.

Gestión Posfallo

- Revisar y definir claramente cuáles son los riesgos de corrupción para el proceso de posfallo toda vez que está generalizado sin contemplar la especificidad de los procedimientos- operaciones que conforman el proceso, los cuales tienen riesgos inherentes de corrupción teniendo en cuenta la

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 15 DE 15
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

naturaleza de los mismos. Es importante que en la definición de los riesgos y controles de corrupción se contemple lo establecido en la *“Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en Entidades Públicas del DAFP agosto de 2018.*

- Verificar cuando adjunten la evidencia del cumplimiento de controles en la nube que estos correspondan al periodo de seguimiento.

7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los veintiún (21) riesgos de corrupción relacionados al periodo de septiembre a diciembre, en el cual se identificó que no se reportó por los procesos la materialización de ningún riesgo de corrupción. Frente a la efectividad de los controles es importante que los líderes de los procesos revisen el resultado de la evaluación y las recomendaciones dadas para su mejora en el presente informe. Así mismo se indica que se hace relevante cumplir al 100% los planes de manejo de los riesgos y de realizar el respectivo seguimiento, con el fin de asegurar que los procesos realicen un control efectivo para mitigar los posibles riesgos de corrupción.

Como aspectos relevantes resultado del seguimiento a los riesgos de corrupción, se hace indispensable que la Oficina Asesora de Planeación junto con los líderes de los procesos, defina estrategias para la realización de los Monitoreo tanto en el nivel Central como en el Territorial, frente a algunas situaciones evidenciadas en el presente seguimiento que pueden llegar afectar la gestión del riesgo: reporte extemporáneo e incompleto de los procesos y Direcciones Territoriales, no reporte en algunos de casos de la evidencia en la implementación de controles y del avance de los planes de manejo del riesgos, falta de conocimiento sobre los riesgos a los cuales se ve expuesto el proceso Nivel Central y Territorial del Proceso.

8. ANEXOS

Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción



WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Delgado, Iván Barrera, Yolima Pineda, Aydee Garzón, Cesar Ramírez, Teci Negron, Martha Delgado, Adriana Cortes, Karla Urrego, Daniel Toro y Paola Guevara.

Revisó: Aida Paola Guevara Morales

ANEXO Nº 1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
TECER SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebido de terceros	Conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de Restitución de Tierras.	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Con relación a a la evaluación realizada en el II Cuatrimestre y la Alerta Temprana emitida por la Oficina de Control Interno durante el mes de Septiembre 2019, donde se indicaba que debe ser revisada la identificación del riesgo de corrupción en sus componentes de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de Riesgos y Oportunidades de la Unidad, para este seguimiento se evidenció que el proceso procedió a realizar el ajuste en la redacción, tal y como se muestra en el mapa de riesgo de corrupción.	NO	Las causas documentadas por el Proceso en el mapa de Riesgos son " <i>Conflicto de intereses en las actuaciones del Proceso de Restitución de Tierras</i> " y " <i>Presiones externa sobre las actuaciones del Proceso de Restitución de Tierras</i> ". respecto de la correlación con el análisis del contexto se encuentran muy generales y se recomienda a analizar dentro del contexto de la Unidad que identifiquen otras causas asociadas al riesgo, dentro de los cuales se puede considerar, entre otros: - Contratación . Ausencia de valores éticos y profesionales del colaborador de la URT encargado del servicio al ciudadano frente a la gestión de Restitución de Tierras. - Información y documentación. Concentración de la Información, canales de comunicación vulnerables, entre otras.
		Sociales: Presiones externa sobre las actuaciones del proceso de Restitución de Tierras.					

ANEXO Nº 1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SEGUNDO SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2019

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIONES		Se reportó el plan de manejo del Plan	Se cumplió con el Plan	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este	
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebido de terceros	El contratista de grupo de atención y servicio al ciudadano durante la vigencia con el propósito de revisar que en ejercicio de la prestación del servicio se presenten conductas inapropiadas para evitar la desviación de la gestión pública en beneficio personal del servidor, realiza la socialización de la carta de trato digno, derechos, deberes y protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano. en caso de tener debilidades en la divulgación de los lineamientos preventivos, se tomarán acciones directamente con el o los colaboradores indol curados, como evidencia se cuenta con la Carta de trato digno, derechos y deberes actualizados, Correos electrónico cos y Campañas de socialización "Correos electrónico cos Campañas de socialización	SI	NO	SI	NO	NO	Frente a la definición del control se realizan las siguientes observaciones con el en de cumplir los lineamientos de la Guía de Riesgos, con relación a sus variables: - La periodicidad definida debe ser oportuna y consistente para la mitigación del riesgo - El propósito claramente revisado, no solo en función de la inclusión del verbo rector (revisar), teniendo en cuenta que este se refiere a una actividad del Plan de manejo del riesgo actual. - Identificar la actividad de seguimiento posterior a la ejecución del control, y como resultado se presentan desviaciones u observaciones. Con relación a la implementación de controles, para la Oficina de Control Interno no es posible evaluarlos teniendo en cuenta que estos se refieren a una actividad del plan de manejo del riesgo "Realizar la socialización de la carta de trato digno, derechos, deberes y protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano, en los casos de tener debilidades en la divulgación de los lineamientos preventivos".	SI	SI	Actividad 1. Realizar la socialización de la carta de trato digno, derechos, deberes y protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano, en los casos de tener debilidades en la divulgación de los lineamientos preventivos. - Ejecución. El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano reporta socialización Carta de Trato Digno por cartelera digital, incluye como documento especial del SIG del Proceso (AC-ES-01), publicación del documento en los puntos de atención presencial de la Unidad. - Indicador "Número de casos tratados / Total de casos identificados * 100": el reporte de avance de la actividad no da cuenta del numero de casos identificados de materialización del riesgos y el numero de casos trasladados de acuerdo al indicador. Actividad 2. Trasladar a las dependencias responsable la queja o denuncia presentada para su investigación - Ejecución. El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano de acuerdo a funciones establecidas en el Artículo 6 de la Resolución 00126 de 2019; realiza el reparto por Dependencias del Nivel Central para el caso de las quejas y denuncias a Secretaria General - Control Interno Disciplinario. - Indicador "No de denuncias o quejas trasladadas": el reporte del avance del indicador no precisa el numero de denuncias o quejas trasladadas en la vigencia 2019. Actividad 3. Realizar los traslados a las entidades competentes en los casos en que se	NO	La Oficina de Control Interno como resultado del seguimiento al los Posibles actos de corrupción allegados a la URT, que por competencia gestiona Secretaria General - Control Interno Disciplinario verificara el estado de las indagaciones preliminares en curso relacionadas con el riesgo de corrupción.	N/A
		"El contratista de grupo de atención y servicio al ciudadano durante la vigencia y con el propósito de revisar que en ejercicio de la prestación del servicio, por presiones externas, se presenten conductas inapropiadas para evitar la desviación de la gestión pública, Socialización de la carta de trato digno, derechos, deberes y protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano. en caso de tener debilidades en la divulgación de los lineamientos preventivos, se tomarán acciones con las entidades competentes. Correos electrónico cos y Campañas preventivas.	SI	NO	SI	NO	NO							

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.	Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	SI	Frente al incumplimiento de los lineamientos establecidos para el manejo de la información confidencial, habría que incluir también el desconocimiento de los mismos.
		Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.		SI		Se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.	
		Personal - Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial.		SI		Esta causa no se ha presentado en la URT. La causa del riesgo en este escenario sería más bien el interés de algunos líderes en la apropiación indebida de tierras que pertenecen a terceros.	
		Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.		SI		Esta causa no se ha presentado, por lo que habría que analizar su pertinencia.	

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles: ¿Son	Evidencias de los controles: ¿Se		Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras	SI	SI	NO	SI	NO	Al igual que el corte anterior, no se evidencian las actividades o acciones que evidenciarían su implementación. Por tanto, su reporte no aporta información que genere valor a la prevención de este riesgo de corrupción. Así mismo, se observa que no hay reporte desde las Direcciones Territoriales, a pesar de que el nivel de ampliación es el Nivel Central y Territorial.			Se observa la ejecución de acciones del Plan de Manejo del Riesgo, de acuerdo a lo reportado por las Direcciones Territoriales de Apartadó, Bogotá y Caquetá. Es de anotar, sin embargo, que la evidencia no corresponde al objetivo de la acción a desarrollar que es "Los jefes inmediatos y/o supervisores promoverán en los funcionarios y contratistas sobre el buen manejo y uso de la información sensible de las comunidades". De otra parte, se observa que las evidencias aportadas no se encuentran organizadas de acuerdo a la aplicación del control a la que pertenece. En virtud de lo anterior, se recomienda que estas sean reportadas adecuadamente, especificando su contenido y pertinencia. Adicionalmente, se recomienda que se verifique previamente que pertenezcan al corte reportado.	NO	No se materializó el riesgo	N/A
		Aplicación de las políticas de seguridad de la información	SI	NO	SI	SI	NO	Frente a este control, se evidencia que a pesar de que existen políticas de seguridad de la información, la divulgación no está bajo el control o monitoreo de la Dirección de Asuntos Étnicos y su alcance se remite a los colaboradores nuevos que ingresan a la entidad. Por tanto, su aplicación es parcial y su efectividad limitada.	SI	SI				
		Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos	SI	SI	SI	SI	SI	De acuerdo al reporte de DAE, el control no tuvo que aplicarse dado que no se materializó el riesgo, dado que es un control correctivo.						

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Obtención de fallos basados en pruebas falsas	EXTERNO: Sociales - Intereses en contra de la restitución de tierras.	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Se observa que la redacción del riesgo no tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la 2Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado. En este sentido, no se identifica dentro del riesgo cuál sería el uso del poder y cuál sería el beneficio privado.	NO	La causa no está correctamente identificada teniendo en cuenta que no se identifica los sujetos o personas que tienen los intereses no legítimos o en contra de la restitución de tierras. Se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.
		EXTERNO: Sociales - Interés de obtener beneficios no legítimos con el proceso de restitución		SI		SI	
		INTERNO: Personal - Acceder a los ofrecimientos o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por parte de terceros para la manipulación de las pruebas aportadas.		SI		SI	
		EXTERNO: Personal - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan las pruebas aportadas.		SI		SI	
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Indebido uso de la información para influenciar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero o al solicitante.	No presentar los insumos actualizados para la demanda	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	El riesgo cumple con lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles de Entidades Públicas, pues el mismo es claro, e involucra la posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder por parte de los abogados encargados de los procesos judiciales para favorecer el o beneficiar a un particular.	SI	Las causas descritas pueden generar la ocurrencia del riesgo, por tanto las mismas se encuentran claramente identificadas.
		Omitir y/o manipular material probatorio					
		Orientar las pretensiones de la demanda a cambio de dádivas.					

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los	Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los		Evidencias de los	¿Se	Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN
	Obtención de fallos basados en pruebas falsas	Interponer acciones legales y judiciales taxativamente expresadas en la normatividad ordinaria y en los Decretos Ley	SI	SI	NO	SI	NO	Al igual que en el corte anterior, no se evidencia en qué consiste este control, y cuáles serían las actividades o acciones que evidenciarían su implementación. Por tanto, su reporte no aporta información que genere valor a la prevención de este riesgo de corrupción. Así mismo, se observa que en el nivel territorial no se realizó reporte de este control.			En primer lugar, se observa la ejecución de acciones del Plan de Manejo del Riesgo, de acuerdo a lo reportado por las Direcciones Territoriales de Apartadó, Bogotá y Caquetá. Es de anotar, sin embargo, que las evidencia no corresponde al objetivo de la acción a desarrollar que es "Los jefes inmediatos y/o supervisores promoverán en los funcionarios y contratistas sobre el buen manejo y uso de la información sensible de las comunidades".			
		Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos	SI	SI	SI	SI	SI	Se evidencia errores en el reporte, dado que establece que " <i>En el periodo de Mayo a Agosto de 2019, no se presentó el riesgo de corrupción, por tan tono hubo necesidad de implementar este central en ninguna Dt.</i> ". Esto indica que para el corte Agosto - Septiembre no se realizó el seguimiento con su respectivo reporte.	SI	SI	De otra parte, se observa la ejecución de cuatro (4) socializaciones de los Decretos Ley en la Dirección Territorial Meta en la cual se explicó las implicaciones de allegar pruebas falsas a la URT. Teniendo en cuenta que la Dirección de Asuntos Étnicos en el reporte del PAAC en este mismo corte señaló la realización de dos (2) socializaciones más desde el nivel central, se recomienda consolidar la información de socializaciones del Decreto Ley y generar un informe con datos más consistentes desde la Dirección de Asuntos Étnicos,	NO	No se materializó el riesgo	N/A
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Indebido uso de la información para influenciar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero o al solicitante.	Visto bueno en las demandas por parte de los líderes misionales						Los controles relacionados con los avales que se deben dar en el texto de la correspondiente demanda por parte de los 3 líderes misionales de la etapa judicial, garantizan que la información allí contenida es conforme e idónea. Igualmente, cuando por temas ambientales el equipo AMEI realiza la revisión de proyectos de demandas que incluyen temas ambientales, queda la constancia de las observaciones realizadas por la entidad a través de correo electrónico.			El proceso reporta que realizó 20 socializaciones de 20 programadas, acerca de los lineamientos de la etapa judicial.		Se indica que el riesgo no se ha materializado	N/A
		Revisión de proyectos de demandas en la calidad del contenido	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI				
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD												

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN CONTRACTUAL	Favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación	Incentivos o coimas ofrecidas por parte de los proponentes al personal URT	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Revisada la identificación de los riesgos de corrupción, se evidencia que su contenido reconoce de manera general las circunstancias que pueden configurar una violación al estatuto general de contratación y en particular el estatuto anticorrupción, pues precisamente, el favorecimiento de terceros va en contravía de uno de los principios fundamentales de la transparencia en la contratación estatal, el cual es la selección objetiva.	SI	Generalmente las causas por las cuales se favorece a terceros en procesos de contratación estatal, es por recibir dadivas, incentivos, o cumplimiento de favores. En tal sentido la causas se considera que están identificadas adecuadamente.
	Sustraer información de los procesos de selección con el fin de direccionarlos en beneficio propio o de terceros.	Manipulación de la información por personas de diferentes equipos y especialidades del grupo sin centralización de la misma.	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo			SI	El presente riesgo podría ser mas específico, pues uno de los medio por los cuales se logra favorecimiento durante un proceso de selección, es a través del suministro de información no publicada en la plataforma digital de SECOP II o por entrega de documentación para ser manipulada, que no se da precisamente por manejo de información de varios equipos, sino por personas que deben intervenir en el proceso de contratación.
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Aprovechamiento lucrativo de proveedores especiales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos.	Intereses económicos de particulares	(12) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la 2Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	SI	La causa está bien definida.
		No se apliquen los controles definidos				NO	No se identifica si el riesgo es de orden externo o interno, y estos controles a qué hace referencia (si son los del proceso, del procedimiento, o a qué documento del SIG se relaciona)

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se	Se reportó el plan de manejo del Se cumplió con el Plan		OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este		
GESTIÓN CONTRACTUAL	Favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación	Delegación del comité evaluador	SI	SI	SI	SI	SI	Se esta realizando la implementación del control establecido	SI	SI	La delegación del comité evaluador se hace en 22 procesos de selección durante el 3 cuatrimestre de 2019, la cual es realizada por el secretario general de acuerdo a las competencias de quienes intervienen en el proceso.	NO	Se da cumplimiento a los planes de manejo del riesgo a través de la designación de los comités evaluadores, indicados en el cuadro precedente	N/A
	Sustraer información de los procesos de selección con el fin de direccionarlos en beneficio propio o de terceros.	Especialización y división de los equipos del grupo que permite que se tenga independencia en el manejo de la información y que no se filtre en las etapas del proceso de selección a los posibles oferentes.	SI	SI	SI	SI	SI	Se esta realizando la implementación del control establecido			El contacto de la entidad con los posibles oferentes es realizado únicamente por el grupo de inteligencia de mercado para la estructuración del presupuesto oficial para cada contratación. Es por ello que dicho grupo entrega 20 expedientes de estudio de mercado durante el 3 cuatrimestre de la vigencia de 2019. Al respecto es importante indicar que atendiendo que la información puede ser filtrada de otras maneras, se pueden establecer controles adicionales, para que así no sea entregada información por parte de los funcionarios o contratistas de la entidad que intervienen en los procesos de selección. Finalmente cabe anotar que la evidencia fue revisada junto con el delegado del proceso de gestión contractual para tales efectos.	NO	se da cumplimiento a los planes de manejo del riesgo, al mantenerse centralizada la estructuración del estudio del sector y presupuesto oficial estimado de la contratación a través del grupo de inteligencia de mercado	N/A
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Aprovechamiento o lucrativo de proveedores especiales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos.	Revisión y Automación previa por parte de DAE y DT en los eventos con proveedores especiales solicitud del evento CO-FO-10, CO-FO-11 solicitud del transporte OJO Identificar en que parte del protocolo	SI	SI	SI	SI	SI	Se observa que el reporte se realiza por parte de los responsables en cada Dirección Territorial, a excepción de la Dirección de Asuntos Étnicos del nivel central. De otra parte, es importante señalar que el reporte se realiza en las DT en las cuáles se cuenta con equipo étnico, por lo cual no aplicaría en las DT de Antioquia Oriente, Antioquia Noroccidente, Ralfe, Medellín y	SI	SI	Se observa que el reporte de las acciones del Plan del tratamiento del riesgo no se encuentra completamente diligenciado, por lo que no es posible evidenciar las acciones desarrolladas y la dependencia que reporta. Se recomienda diligenciar todos los campos.	NO	Se indica que el riesgo no se ha materializado	N/A
		Verificación del recibo a satisfacción, listado de asistencia, memorias OJO indicar en que parte del documento	SI	SI	SI	SI	SI	El reporta indica que la verificación se realiza desde el nivel central, con un cumplimiento del 100%.						

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN DE TI	Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	diferentes perfiles de administrador dentro de los servicios de TI	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	En seguimientos anteriores, la OCI realizó observaciones frente al planteamiento de este riesgo, las cuales fueron acogidas por el proceso. Desde su identificación por que no se tenía, hasta la aplicación de lo indicado en la guía del DAFP.	SI	Cumple
		Falta de sensibilización de las políticas de Seguridad de la Información				SI	Cumple
		ataques informáticos				SI	La no segregación de roles, teniendo diferentes perfiles de administrador, podría provocar la materialización de este riesgo.
		por accesos a través de conexiones externas				SI	Se verifica la realización de sensibilizaciones por medio de cursos virtuales y tipos, los cuales están orientados a todo el personal de la Unidad, se podría analizar como se manejaría con los proveedores externos.
		contra de acceso descentralizado a los servicios de TI				SI	En este caso, se debe revisar la identificación de la vulnerabilidad/causa, ya que como esta planteada obedece mas a una amenaza de seguridad de la Información, para la cual se deben analizar las vulnerabilidades que puede explotar un ataque informático y establecer controles.
		Abuso de condiciones privilegiadas para el acceso a la información				SI	Se podría mejorar la definición de la vulnerabilidad /causa, ampliando o describiendo mejor la situación.
		manipulación de usuarios - ingeniería social				SI	Efectivamente el control de acceso descentralizado a los servicios de TI, podría provocar la materialización de este riesgo.
						SI	La situación identificada, efectivamente podría provocar la materialización de este riesgo. Aunque se apoya con el control asociado con la sensibilización de políticas de seguridad de la información. .

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles: ¿Son	Evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
GESTIÓN DE TI	Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	Segregación de roles y responsabilidades de los servicios de TI, cada rol tiene responsabilidades definidas y segregadas en los servicios de TI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	Se validan acciones de tratamiento del riesgos a nivel central y territorial con lo planeado sobre el manejo adecuado de la solicitud de perfiles y roles bajo el formato GT-FO-14. Se asignan las funciones bajo el principio del menor privilegio.	NO	No se materializó el riesgo	N/A
		se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	En la matriz remitida no se observa el plan de tratamiento para este control, pero en la practica se evidencia la planeación en la aplicación del control a nivel nacional, por medio de los módulos virtuales, que a la fecha ya se encuentran en nivel 6.			
		Controles de acceso a los recursos compartidos en red, respaldo de la información e implementación de certificados digitales, plataforma de seguridad informática integral (bases de datos, aplicaciones web, firewall, autenticación), aplicaciones de seguridad para pc son acciones que permiten mitigar o evitar los accesos indebidos a los servicios de TI	SI	SI	SI	SI	SI	Se tiene una evaluación positiva y se mantiene la recomendación de fortalecer la periodicidad de la aplicación y ajustes del control, para revisar la correcta aplicación de los controles.	NO	NO	En la matriz remitida no se observa el plan de tratamiento para este control, pero en la practica se evidencia aplicación del control a nivel nacional, por medio de los controles de acceso a recursos compartidos en red certificados digitales y la plataforma de seguridad informática.			
		Generación de autenticación de doble factor para el levantamiento de conexiones de red segura para el acceso a los servicios de TI	SI	SI	SI	SI	SI	Se tiene una evaluación positiva y se mantiene la recomendación de fortalecer la periodicidad de la aplicación y ajustes del control, para revisar la correcta aplicación de los controles.	NO	NO	En la matriz remitida no se observa el plan de tratamiento para este control, pero en la practica se evidencia aplicación del control a nivel nacional, por medio de la autenticación de doble factor.			
		controlar el acceso unificado a los servicios de TI por medio de la autenticación de usuarios en el Directorio Activo	SI	SI	SI	SI	SI		SI	NO	Se encuentra al 10 % en avance el documento de análisis de los servicios a integrar, teniendo en cuenta que se inicio en julio pasado y su fecha de cumplimiento al 100%, se proyecta tener el documento final para diciembre próximo. En este caso, se recomienda además de tener el documento, generar mecanismos para el seguimiento y cumplimiento del mismo.			
		Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo a la necesidad de conocimiento formato de gestión de credenciales GT-FO-14 y formatos asociados a la entrega de herramientas tecnológicas	SI	SI	SI	SI	SI	Se tiene una evaluación positiva y se mantiene la recomendación de fortalecer la periodicidad de la aplicación y ajustes del control, para revisar la correcta aplicación de los controles.	SI	SI	Se observa un plan "Actualizar los procedimientos y formatos asociados a: atención de solicitudes e incidencias y gestión de credenciales y demás procedimientos y formatos asociados a la prestación de servicios de TI", que en su ejecución se cuenta asociado con el manejo y análisis del formato de gestión de credenciales GT-FO-14 por parte de la mesa de servicio y los ingenieros enlace de las territoriales.			
		se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información	SI	SI	SI	SI	SI		NO	NO	En la matriz remitida no se observa el plan de tratamiento para este control, pero en la practica se evidencia la planeación en la aplicación del control a nivel nacional, por medio de los módulos virtuales, que a la fecha ya se encuentran en nivel 6.			

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	Procesos: Insuficiente apropiación y uso de los lineamientos de gestión documental sobre el cumplimiento del procedimiento de préstamos de documentos	(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Es adecuado	SI	Se sugiere contemplar la pertinencia de incluir como una de las causas las dificultades que se presentan en algunas Direcciones Territoriales dada la capacidad de los archivos y las condiciones de control de acceso.
GESTIÓN FINANCIERA	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	<p>Procesos: Que se destinen recursos de caja menor para sufragar gastos que solamente deben ser cancelados por medio de procesos contractuales</p> <p>Procesos: Que no se realicen arquezos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central</p> <p>Procesos: Falta de socialización de la normatividad de cajas menores que impacta los lineamientos del proceso</p> <p>Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.</p>	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	N/A	SI	N/A

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		OBSERVACIONES	5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO		
			Se analizaron controles	Efectividad de los controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles: ¿Son	Evidencias de los controles: ¿Se		Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan		Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
GESTIÓN DOCUMENTAL	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	Asegurar que los expedientes objeto de préstamos, se entreguen y reciban con la previa verificación de integridad y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en el procedimiento y garantizando que todos los folios cuenten con el respectivo sello de control de gestión documental	SI	SI	SI	SI	SI	Es importante que se adelanten acciones tendientes a fortalecer la apropiación de los procedimientos establecidos para el préstamo de expedientes. Se recomienda contemplar la pertinencia de incluir controles asociados al control de ingreso a los archivos.	SI	SI	Si bien se evidencia un resumen frente al cumplimiento de los términos de préstamo de expedientes, es importante que dentro del plan de manejo del riesgo se realicen controles aleatorios en campo que permitan verificar el cumplimiento de aspectos como la adecuada foliación o punteo de los expedientes, la imposición del sello de control y la integridad de la información registrada en los formularios de préstamo.	NO	No se observan reportes o información de materialización.	N/A
GESTIÓN FINANCIERA	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	Realizar arqueos sorpresivos a los cuentadantes por parte del Líder de Cajas Menores	SI	SI	SI	SI	SI	Se realizaron 16 arqueos de caja menor durante el periodo septiembre a diciembre de 2019.	SI	SI	La líder de Cajas Menores y el equipo de trabajo de GGEF realizaron 16 arqueos en el periodo de septiembre de diciembre de 2019 los cuales se evidenciaron según lo reportado en la carpeta-reporte SharePoint, donde se evidencian algunas oportunidades de mejora relacionadas con el informe que presenta la líder: a. Relacionar en el informe cuantos arqueos de las Direcciones Territoriales realizados por lo DT se evidencian en el periodo de la visita e indicar si hay alguna novedad; b. Incluir en todos los informes el punto de seguimiento a los arqueos de las DT; c. Verificar que en el informe se indique la fecha correcta de realización del arqueo, se evidencio que en el texto del informe del arqueo de la DT Cauca del 12 de diciembre de 2019, indica que la realización del arqueo fue el 2 de junio de 2019, y la fecha real del arqueo según formato de arqueo fue el 2 de diciembre de 2019; d. El plan de manejo de control indica que son mínimo dos arqueos sorpresivos mensuales, sin embargo en diciembre de 2019 solo se evidencia la realización de un arqueo.	NO	De acuerdo a los informes de los 16 arqueos realizados por el GGEF en las DT no se evidencia materialización de riesgo	N/A
		Aplicación de reglamento interno de la caja menor y el procedimiento asociado.	SI	SI	SI	NO	NO	La definición del control es general toda vez que el reglamento interno contiene una serie de actividades y controles, por lo que nuevamente se solicita definir o enmarcar cuales son los controles que están allí definidos e indicarlos en la matriz de riesgos, si bien existe un reglamento interno de caja menor, este agrupa una serie de actividades y controles por lo que para efectos de presentación y definición de los riesgos y controles de corrupción es importante eliminar exactamente cuales son los controles allí establecidos. Frente a la efectividad del mismo este será evaluado en la auditoría de 2020 por parte de la OCI, sin embargo, en los informes que realiza el líder de caja menor o el GGEF y financiera en la realización del arqueo de caja menor, indica aspectos de cumplimiento del reglamento. Es de anotar, que precisamente por la falta de focalización o definición puntual del control no se tiene evidencia puntual sobre la aplicación del reglamento interno y el procedimiento asociado de caja menor.	SI	NO	La socialización del reglamento de caja menor como plan de manejo de control es general y no apunta a el control específico de todo lo que contiene el reglamento y procedimiento.	NO	De acuerdo a los informes de los 16 arqueos realizados por el GGEF en las DT no se evidencia materialización de riesgo	N/A

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	Procesos: Que no se realicen arquezos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	N/A	SI	N/A
		Procesos: Incumplimiento de los lineamientos del proceso.				NO	Incumplimiento de los lineamientos del proceso, esta descripción es genérica y no puntualiza cual es la causa del riesgo, por ejemplo podría ser realizar pagos fuera de los autorizados en la resolución de constitución de caja menor. Por lo anterior, se recomienda identificar y especificar puntualmente cual es la causa, que podría contribuir a la materialización del riesgo.
		Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.				SI	N/A

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO			5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO		
			Se analizaron controles	Efectividad de los	Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los	Evidencias de los	¿Se	Se reportó el plan	de manejo del	Se cumplió con el	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN
GESTIÓN FINANCIERA	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	Aplicar el procedimiento asociado al manejo de las cajas menores	SI	SI	SI	NO	NO	De acuerdo con los informes y evidencia suministrada por el GGEF de los 16 arquezos realizados, se establece que el control se aplica el procedimiento de caja de forma adecuada. La definición del control es general toda vez que el reglamento interno contiene una serie de actividades y controles, por lo que nuevamente se solicita definir o enmarcar cuales son los controles que están allí definidos e indicarlos en la matriz de riesgos SI bien existe un reglamento interno de caja menor, este agrupa una serie de actividades y controles por lo que para efectos de presentación y definición de los riesgos y controles de corrupción es importante eliminar exactamente cuales son los controles allí establecidos. Frente a la efectividad del mismo este será evaluado en la auditoría de 2019 por parte de la OCI, sin embargo, en los informes que realiza el líder de caja menor o el GGEF y financiera en la realización del arqueo de caja menor, indica aspectos de cumplimiento del reglamento. Es de anotar, que precisamente por la falta de focalización o definición puntual del control no se tiene evidencia puntual sobre la aplicación del reglamento interno y el procedimiento asociado de caja menor	NO	NO	Dentro del plan de manejo, se evidencia el mismo reporte que el control por o anterior, se recomienda que el proceso revise los controles con el fin de identificar el plan de manejo que permita reducir el riesgo de acuerdo a su nivel de calificación	NO		
		Realizar arquezos sorpresivos a los cuentadantes por parte del Gel						De acuerdo con la evidencia suministrada por el GGEF relacionada con la realización de los arquezos por parte de los DT, se establece que el control es adecuado. La redacción del control indica que es por parte del "Gel" de forma errada, si es de los arquezos realizados por el Director territorial es importante indicar que el control	SI	SI	El plan de manejo es la misma realización o ejecución del control; por lo anterior se recomienda que se revise cuales son las actividades de control que son necesarias implementar de acuerdo al nivel del riesgos con el fin de reducir y eliminar el riesgo.	NO		N/A

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA	Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias	Procedimientos asociados - que se incumplan los lineamientos establecidos en el Protocolo interno de Seguridad en tesorería.	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	N/A	SI	
		Interacción con otros procesos - Debilidades en los sistemas de seguridad informática				SI	
		Comunicación Interna - Incumplimiento al decreto 359 de 1995 ART. 15, debido a que no se puede dejar recursos en las cuentas bancarias por un periodo mayor a 5 días.				SI	
		Responsables del Proceso - Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.				SI	
		Tecnológicos - Uso indebido del portal bancario por usuarios no autorizados				SI	
GESTIÓN JURÍDICA	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.	Posición jurídica del abogado apoderado del caso a favor de un tercero. (Conflicto de intereses)	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	El riesgo cumple con lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles de Entidades Públicas, pues el mismo es claro, e involucra la posibilidad de que por acción se use el poder por parte de los abogados apoderados en los procesos judiciales, para realizar actuaciones en un proceso, para favorecer a un tercero o para su conveniencia.	SI	La existencia de un conflicto de intereses pueda incidir en la actuación procesal por parte del respectivo apoderado judicial.
		Posibles amenazas a la integridad personal del apoderado del caso.				SI	Las amenazas a la integridad personal, pueden generar que los apoderados realicen actuaciones procesales que favorezcan a un tercero.

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO			5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles: ¿Son	Evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
	Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias	Monitoreo diario de los saldos iniciales de las cuentas bancarias apertura das en el sector financiero en días hábiles dentro del horario de 8 am a 5pm	SI	SI	SI	SI	NO	De acuerdo con la evidencia suministrada por el GGEF, se realiza la actividad de registro en Word de los pantallazos de consulta en los portales bancarios de los saldos de las cuentas de ahorro o corrientes que administran en el sector financiera de forma adecuada. Sin embargo, esta actividad no cumple con las características de los controles, el monitoreo por sí solo de la cuentas bancarias con el pantallazo de la consulta por sí solo no configura el control- revisar delimitación o definición del mismo.	NO	NO	Dentro del plan de manejo, se evidencia el mismo reporte que el control por o anterior, se recomienda que el proceso revise los controles con el fin de identificar el plan de manejo que permita reducir, evitar, compartir y transferir el riesgo de acuerdo a su nivel de calificación.	NO		NO
		Los pagos de nomina y terceros contratistas y proveedores son realizados a beneficiario final por medio de la Dirección del Tesoro Nacional	SI	SI	SI	SI	SI	Los pagos realizados a proveedores y nomina son gestionados por cadena presupuestal y liberad el recurso por medio de la DNT, previo registro en SIF y solicitud y gestión del PAC.	SI	SI		NO		NO
		Mantener el libro de Bancos actualizado semanalmente	SI	SI	SI	SI	SI	El GGEg realiza el libro de bancos y se mantiene actualizado, sin embargo es importante indicar que esta actividad no cumple con las características de los controles, el libro de bancos por sí solo no configura el control- revisar delimitación o definición del mismo, según las características de los controles establecidas por el DAFP .	SI	SI	No se evidencia certificado del Banco o evidencia del Banco que soporte que no se han presentado alertas de seguridad en el portal bancario.	NO		NO
GESTIÓN JURÍDICA		Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.	Presentación de casos en el Comité de Conciliación.	SI	SI	SI	SI	SI	Con la presentación de los casos en el Comité, la Entidad determina la postura a asumir en el eventual litigio que se llegue a presentar contra la Unidad, realizándose el correspondiente análisis objetivo del caso.	SI	SI	El proceso reporta que el 100% de los casos se presentaron en precomité y posteriormente en Comité de Conciliación.	NO	Se indica que el riesgo no se ha materializado

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.	<p>Falta de registro de salida de los bienes de la entidad y del control de ingreso de colabores a las instalaciones</p> <p>Omisión de controles en entrada y salida de bienes. Manipulación indebida de inventarios.</p> <p>Pérdida de bienes y elementos sin cobertura a través de póliza de seguros lo cual implica disposición de recursos para reponer el bien y elementos</p>	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Es adecuado	NO	Se sugiere revisar el análisis de causas a fin de determinar si es posible identificar cuál es la situación de fondo que puede dar origen a que se presenten fallas en la implementación de los controles.

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los	Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los		¿Son evidencias de los	¿Se	Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.	Realizar seguimiento y revisión aleatoria periódica de los formatos GL-FO-13 Control salida de elementos y equipos de la URT y GL-FO-32 Control ingreso y salida de elementos y equipos de propiedad de colaboradores o particulares	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se sugiere articular el plan de manejo del riesgo frente a cada una de las causas identificadas.	NO	Si bien se presentó una pérdida de un GPS en la DT Meta (Villavicencio), esta se presentó en el desarrollo de las actividades de campo adelantadas por el profesional misional, sin que dentro de la investigación se evidenciara dolo, de modo que la pérdida fue cubierta por la compañía aseguradora.	N/A
		Realizar informe de toma física relacionando el reporte de traslado del sistema de información Stone	SI	SI	SI	SI	SI	SI						
		Verificar que todos los bienes se encuentren cubiertos por la póliza	SI	SI	SI	SI	SI	SI						

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTION POSFALLO	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.	Recepción de dádivas (cohecho)	(16) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Si bien el riesgo es claro y cumple los parámetros dados en la MC-GU-02 GUÍA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES, teniendo en cuenta que se identifica el numeral 6.3.2.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - donde se mantiene el riesgo de corrupción ya que existe la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. En la Descripción del riesgo concurren los componentes de su definición de Acción; Uso del poder; Desviación de la gestión de los público; y un Beneficio privado. Es de anotar que este riesgo es general a todos los procedimientos que operan en el proceso, por lo que se sugiere se contemple el análisis e identificación de las actividades tercerizadas dentro del proceso el riesgo de corrupción.	SI	Si bien las causas de los riesgos están establecidas es importante identificar por lo menos para las actividades tercerizadas las causas o vulnerabilidades.
		Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros.				SI	Se recomienda revisar el contexto del proceso, para determinar dentro de las diversidad de actividades que se desarrollan dentro del proceso, se revise la pertinencia de identificar otros riesgos de tipo corrupción, con los cuales la Unidad pueda mejorar su controles con el fin de evitarlo como por ejemplo con los relacionados a la asistencia técnica, compra de predios, operaciones con la Fiduciaria, entre otros.
		Falta de controles para la detección previa de inconsistencias en el cumplimiento de las ordenes dirigidas a la URT.				SI	
		Terceros que buscan lucro con el trámite de cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.				SI	

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL						4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO			5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO		
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles: ¿Son	Evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
GESTION POSFALLO	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.	Revisión aleatoria de la formulación de proyectos productivos para detectar posibles direccionamientos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Es la misma evidencia de la ejecución del contr	NO		N/A	
		Revisión de los procedimientos para el cumplimiento de las ordenes. (PP, Administración del Fondo)	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	Se evidencia la gestión adelantada por el Grupo COJAI en la revisión y actualización de los procedimientos del proceso de posfallo.				
		Monitoreo a la Matriz de Cumplimiento de Órdenes con el fin evidenciar posibles retrasos en la ejecución de manera intencionada.	SI	SI	SI	SI	si	SI	SI	Se evidencian los monitoreas realizados por Coja para el monitoreo a la matriz de cumplimiento de órdenes bajo la estructura definida en el proceso para tal fin., la cual es administrada en hojas de Excel.				
		Aplicación del código de ética en el marco de los procedimientos para el cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	La unidad tiene un código de integridad ya no se denomina código de ética, esta actividad no constituye un control toda vez que carece de las características de definición de un control de acuerdo a lo indicado por el DAF en la guía de administración de riesgos. . Se sugiere que se focalizar el control según los lineamos el dafp.				

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos		(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	El riesgo cumple con lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles de Entidades Públicas, pues el mismo es claro, e involucra la posibilidad de que por acción u omisión, se favorezca a terceros para la vinculación de personal a la Unidad sin el lleno de requisitos.	NO	Dentro del mapa de riesgo, no se describen las causas que pueden generar el riesgo. El no contar con dichas causas impide determinar si los controles establecidos se diseñaron para mitigar las causas que originan el riesgo.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.	<p>Personal: Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial.</p> <p>Sociales: Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.</p> <p>Sociales: Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.</p> <p>Sociales: Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.</p>	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Se observa que la redacción del riesgo tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la <i>2Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas</i> del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>SI</p>	<p>Frente al incumplimiento de los lineamientos establecidos para el manejo de la información confidencial, habría que incluir también el desconocimiento de los mismos.</p> <p>Se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.</p> <p>Esta causa no se ha presentado en la URT. La causa del riesgo en este escenario sería más bien el interés de algunos líderes en la apropiación indebida de tierras que pertenecen a terceros.</p> <p>Es adecuada la identificación de la causa</p>

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles: ¿Son	Evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos	Aplicación del procedimiento de selección y vinculación de personal y manual de funciones y competencias laborales	SI	NO	NO	NO	NO	La aplicación de procedimientos incluye la realización de muchas actividades con varios responsables, lo que impide determinar claramente, cual es la actividad específica correspondiente al control, cual es la evidencia del registro, quien es el responsable de llevar a cabo la actividad del control, cual es el propósito del control, que pasa cuando se presentan desviaciones resultantes de ejecutar el control, cual es la periodicidad de su ejecución, como se realiza la actividad del control, cual es la evidencia de la ejecución del control.	SI	SI	El proceso indica que en el 100% de los procesos de vinculación se cumplió con la documentación requerida.	NO	El proceso indica que no se ha materializado el riesgo de corrupción.	N/A
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras	SI	SI	SI	SI	SI	Al igual que el corte anterior, no se evidencian las actividades o acciones que evidenciarían su implementación. Por tanto, su reporte no aporta información que genere valor a la prevención de este riesgo de corrupción. Así mismo, se observa que no hay reporte desde las Direcciones Territoriales, a pesar de que el nivel de ampliación es el Nivel Central y Territorial.	SI	SI	Se observa la ejecución de acciones del Plan de Manejo del Riesgo, de acuerdo a lo reportado por las Direcciones Territoriales de Apartadó, Bogotá y Caquetá. Es de anotar, sin embargo, que la evidencia no corresponde al objetivo de la acción a desarrollar que es "Los jefes inmediatos y/o supervisores promoverán en los funcionarios y contratistas sobre el buen manejo y uso de la información sensible de las comunidades". De otra parte, se observa que las evidencias aportadas no se encuentran organizadas de acuerdo a la aplicación del control a la que pertenece. En virtud de lo anterior, se recomienda que estas sean reportadas adecuadamente, especificando su contenido y pertinencia. Adicionalmente, se recomienda que se verifique previamente que pertenezcan al corte reportado.	NO	El proceso indica que no se ha materializado el riesgo de corrupción.	N/A
		Aplicación de las políticas de seguridad de la información	SI	NO	SI	SI	NO	Frente a este control, se evidencia que a pesar de que existen políticas de seguridad de la información, la divulgación no está bajo el control o monitoreo de la Dirección de Asuntos Étnicos y su alcance se remite a los colaboradores nuevos que ingresan a						
		Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos.	SI	SI	SI	SI	SI	De acuerdo al reporte de DAE, el control no tuvo que aplicarse dado que no se materializó el riesgo, dado que es un control correctivo.						

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Procesos: Incumplimiento de los lineamientos para gestión de información confidencial y/o sometida a reserva, relacionada con la gestión de las condiciones de seguridad	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	El riesgo cumple con los lineamientos establecidos para definir un riesgos de corrupción de acuerdo a la guía MC-GU-02 versión 7, literal 6.3.2.2.	SI	Si bien las causas identificadas, se encuentra claramente identificada. Se recomienda revisar el contexto del proceso con el fin de determinar otros posibles factores que puedan ocasionar el riesgos con el fin de determinar los controles preventivos en esta materia.

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		OBSERVACIONES	5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO		En caso que se haya materializado el riesgo, este	
			Se analizaron controles	Efectividad de los	Controlable de los	Periodicidad de los	Evidencias de los		¿Se	Se reportó el plan de manejo del		Se cumplió con el	Se reportó materialización del riesgo		DESCRIPCIÓN
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio de un tercero.	Nota de reserva expresa en el (item 10) del formato SE-FO-06 ACTA del COLR (Comité Operativo Local para la Restitución de Tierras), que determina que la información, acuerdos y conclusiones derivados de los COLR serán objeto de absoluta reserva y confidencialidad por parte de todos los servidores públicos que conozcan de su celebración.	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI					
		Custodia del ACTA del COLR (Comité Operativo Local para la Restitución de Tierras) SE-FO-06 con base en las Tablas de Retención Documental de la URT. El ACTA del COLR no puede ser difundida a ninguna instancia interna o externa salvo requerimiento expreso de autoridad competente en el cual quede definida su competencia, uso que se dará a la información y traslado de la reserva legal.	SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI				
		Obligación de guarda, custodia y prohibición por mandato expreso de la Ley 1621 de 2013, "Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el Marco Jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones", de difundir la información de inteligencia puesta en conocimiento de los funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras para el cumplimiento de sus funciones legales, a través de los mecanismos formales y tecnológicos implementados por la Dirección de Inteligencia Policial y las Seccionales de Inteligencia de la Policía Nacional, para el suministro de los insumos de seguridad requeridos en el proceso de restitución de tierras a través del Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras - CI2RT.	SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI				

Sobre el avance del plan manejo del riesgo a la fecha de corte 31 de diciembre se evidencia un cumplimiento del 100%. Se verificaron las evidencias del tercer cuatrimestre del año 2019, las cuales se detallan a continuación:

- Fueron efectuadas 7 socializaciones en materia de protocolos de seguridad y manejo del spot en las DT de Caquetá, Cauca, César y Norte de Santander.
- Para el "1.1Control" fueron reportadas la ejecución del los COLR para el tercer cuatrimestre de 2019, por reserva y confidencialidad y reserva no se entregan las actas como evidencia pero esa el detalle de las actividades realizadas.
- Para el "1.2Control", se verificaron evidencias de las DT en materia de análisis de órdenes de articulación y atenciones del tercer cuatrimestre.
- Para el "Plan1.1", "1.3Control2, "1.4Control", "1.5Control" y "1.6Control" fueron reportadas en detalle y aprobadas por el líder de proceso, en actividades realizadas en Nivel Centras y otras a Nivel Territorial. Como evidencia se anexa el MSEXcel "20.Prevenición y seguridad -3er Monitoreo riesgos 20122010".

De acuerdo a lo reportado por el proceso de identificó que los dos riesgos asociados al proceso de tipo corrupción no fueron materializados, de acuerdo a los manifestado por el líder de proceso y la verificación OCI realizada.

N/A

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Comunicación externa: Filtración y/o pérdida de información en materia de medidas de prevención y protección para los intervinientes del proceso de restitución de tierras, desconociendo o vulnerando los protocolos establecidos para el intercambio de dicha información con las entidades competentes.		SI	El riesgo cumple con los lineamientos establecidos para definir un riesgos de corrupción de acuerdo a la guía MC-GU-02 versión 7, literal 6.3.2.2.	SI	Si bien las causas identificadas, se encuentra claramente identificada. Se recomienda revisar el contexto del proceso con el fin de determinar otros posibles factores que puedan ocasionar el riesgos con el fin de determinar los controles preventivos en esta materia.
		Procesos: Violación de los controles establecidos para garantizar la gestión de información confidencial y/o reservada, relacionada con la restitución de tierras				SI	Si bien las causas identificadas, se encuentra claramente identificada. Se recomienda revisar el contexto del proceso con el fin de determinar otros posibles factores que puedan ocasionar el riesgos con el fin de determinar los controles preventivos en esta materia.

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		OBSERVACIONES	5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO		
			Se analizaron controles	Efectividad de los	Control Responsable de los controles:	Periodicidad de los	Evidencias de los		¿Se	Se reportó el plan de manejo del		Se cumplió con el Plan	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Acceso restringido a la Matriz de "Seguimiento de presuntos incidentes de amenaza contra intervinientes" SE-FO-11	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	Sobre el avance del plan manejo del riesgo a la fecha de corte 31 de diciembre se evidencia un cumplimiento del 100%. Se verificaron las evidencias del tercer cuatrimestre del año 2019, las cuales se detallan a continuación: 1. Fueron efectuadas 7 socializaciones en materia de protocolos de seguridad y manejo del spot en las DT de Caquetá, Cauca, César y Norte de Santander. 2. Para el "1.1Control" fueron reportadas la ejecución del los COLR para el tercer cuatrimestre de 2019, por reserva y confidencialidad y reserva no se entregan las actas como evidencia pero esa el detalle de las actividades realizadas. 3. Para el "1.2Control", se verificaron evidencias de las DT en materia de análisis de órdenes de articulación y atenciones del tercer cuatrimestre. 4. Para el "Plan1.1", "1.3Control2, "1.4Control", "1.5Control" y "1.6Control" fueron reportadas en detalle y aprobadas por el líder de proceso, en actividades realizadas en Nivel Centras y otras a Nivel Territorial. Como evidencia se anexa el MSeXcel "20.Prevencción y seguridad -3er Monitoreo riesgos 20122010". De acuerdo a lo reportado por el proceso de identificó que los dos riesgos asociados al proceso de tipo corrupción no fueron materializados, de acuerdo a los manifestado por el líder de proceso y la verificación OCI realizada.	NO		N/A
		Realización de estudios de seguridad de conformidad con la circular DG-007 de 2013 y lo establecido en los procedimientos TH-PR-01 "Selección y vinculación de personal" y GC-PR-10 "Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI				
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras.	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI				

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
REGISTRO (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.	Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros.	(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	El riesgo: "Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley", es claro y contiene los elementos requeridos para determinar si se está frente a una actuación que implique un acto corrupto.	SI	Las cuatro causas identificadas para señalar el riesgo son claras, precisas y concisas, no hay lugar a equívocos que no permitan establecer claramente cómo se puede materializar el riesgo.
		Recepción de dádivas (cohecho)				SI	
		Tráfico de influencias.				SI	
		Conflicto de intereses				SI	

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO		
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles: ¿Son	Evidencias de los controles: ¿Se		Se reportó el plan de manejo del	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN
REGISTRO (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.	Aplicar el protocolo de seguridad SE-PR-01 frente a presuntas amenazas a colaboradores de la UAEGRTD.											
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD											
		Verificar el contenido del expediente contra los registros de la hoja de control.	SI	SI	SI	SI	SI	NA	SI	SI	NO	NO. Aunque no se haya materializado el riesgo, se recomienda además de incluir la acción de "Solicitud de investigación disciplinaria y/o denuncia respectivamente" ante presuntas circunstancias irregulares durante el trámite de inscripción, una vez se realice la solicitud de investigación hacer seguimiento a la misma, dado que sólo Control Interno Disciplinario puede concluir si en efecto se estaba frente a un hecho de corrupción y en ese momento se materializa el riesgo.	N/A
		Revisar y dar Visto Bueno de los documentos: Resoluciones Productos catastrales Productos jurídicos y sociales, según lo defina la matriz de planificación de la realización del producto URT para el proceso "Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro"											

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
RUPTA	Trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación en el Rupta desconociendo el debido proceso	Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros.	(5) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	NO	El riesgo de corrupción planteado por el proceso no se ajusta a lo descrito en la guía para la administración del riesgo y oportunidades de la URT MC-GU-02, ni en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, pues el trámite irregular del proceso RUPTA, no involucra en sí mismo la posibilidad que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, toda vez que el trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación puede ocurrir por una indebida aplicación de la normatividad y dicha desviación de la gestión no necesariamente involucra la posibilidad de un beneficio particular.	SI	Las presiones o amenazas pueden generar la ocurrencia del riesgo, por tanto la misma la causa se encuentra claramente identificada.
		Recepción de dádivas (cohecho)				SI	Las recepción de dadivas puede generar la ocurrencia del riesgo, por tanto la causa se encuentra claramente identificada.
		Tráfico de influencias.				SI	El tráfico de influencias puede generar la ocurrencia del riesgo, por tanto las causa se encuentran claramente identificada.

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles:	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del Plan	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este	
Rupta	Trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación en el Rupta desconociendo el debido proceso	Aplicación del protocolo de seguridad SE-PR-01 frente a presuntas amenazas a colaboradores de la UAEGRTD.	NO	NO	NO	NO	NO	La aplicación del protocolo de seguridad, no cumple con los requisitos descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues en sí mismo, no constituye un control, e incumple los requisitos de la citada guía, ya que : a) El control debe tener definido un responsable, el cual con la aplicación del protocolo se torna difuso. b) El propósito del protocolo de seguridad es gestionar ante la UNP o autoridades competentes, las solicitudes de protección y reportes de incidentes de amenaza efectuados por reclamantes de tierras, propósito que dista mucho de lo que debe buscarse con el establecimiento de un control. c) El control establecido no determina que pasa con las desviaciones resultantes de ejecutar el control. d) la periodicidad del control establecida no es clara según lo descrito en el protocolo de seguridad. d) El control no describe la forma como se realiza el mismo, por cuanto el protocolo incluye varias actividades, las cuales no son solamente controles. e) El control no especifica la evidencia que queda luego de aplicar el respectivo control. f) Dado que el control propuesto tiene como responsable al profesional de GGPPS de cada dirección territorial se escapa del control del proceso la actividad propuesta.	SI	NO	El reporte indica que las territoriales y oficinas de Antioquia, Apartadó, Bogotá, Caquetá, Cauca, Cesar, Magdalena - Atlántico, Magdalena Medio, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Tolima, nica que no se reportaron amenazas a colaboradores, que se realizaron charlas y capacitaciones por parte del enlace de seguridad a funcionarios y colaboradores de la URT, referente a las acciones en materia de prevención, protección y seguridad y se aplicaron los protocolos sin que se presentara alguna novedad. Sin embargo, las territoriales Bolívar, Montería y Meta, indican en el reporte que "durante el periodo a reportar no se presentó ninguna aplicación del protocolo de seguridad SE-PR-01" ; "Se conoce el protocolo SE-PR-01, sin embargo no se han presentado amenazas que ameriten aplicarlo"; "Para la fecha de reporte no se ha realizado aplicación del protocolo, sin embargo la Unidad mantiene alerta frente a cualquier indicio que pueda desarrollarse" lo cual indica que no se ha aplicado el control.	NO	Pese a que no se reportó la materialización del riesgo dado que el mismo se encuentra incorrectamente planteado el trámite irregular puede presentarse sin que ello necesariamente conlleve a la materialización del riesgo de corrupción.	N/A
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD	NO	NO	NO	NO	NO	Frente al control denominado "suscripción de acuerdos de confidencialidad", se considera que el responsable propuesto por la Oficina de Tecnologías de la Información, al no individualizarse en una persona no se cumple con lo descrito en la citada Guía. Adicionalmente, no se considera efectivo el control pues la suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los colaboradores de la UAEGRTD, no mitiga las causas del riesgo correspondientes a la recepción de dadivas, conflicto de intereses, ni al tráfico de influencias	SI	SI	Se reporta la suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los colaboradores de las direcciones territoriales.			